



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

Estado Virtual N° 00135

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2021-00262	Acción de tutela de primera instancia	Luz Marina Cárdenas	La Nueva EPS	23 de agosto de 2021	Se profiere fallo
2	2021-00279	Acción de tutela de primera instancia	Adolfo Pérez	Policía Nacional	23 de agosto de 2021	Se admite y avoca acción de tutela. se notifica y oficia a las partes.
3	2021-00098	Proceso ordinario de primera instancia	Manuel Antonio Ramírez González	Empresas Municipales De Tibú Emtibu. E.S.P	23 de agosto de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de conciliación, en la cual las partes aportaron un acuerdo conciliatorio el cual fue aprobado por el Despacho y se ordenó la terminación del proceso.
4	2020-00179	Proceso ordinario de primera instancia	Compañía de Servicios Comerciales S.A.S.	Sonia Esperanza Blanco Acevedo y otro	23 de agosto de 2021	Se deja constancia de la realización de audiencia de trámite. Así mismo por problemas de conexión de la Juez se aplazó la misma.

5	2010-00097	Proceso ejecutivo de primera instancia	Luis Alberto Peña y otros	Empresa Central Eléctricas Del Norte De Santander ESP.	20 de agosto de 2021	Requerir a los apoderados de las partes demandante y demandado, para que dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, remitan al correo Electrónico del Despacho piezas procesales. DISPONER el manejo híbrido del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.
6	2019-00094	Proceso ordinario de primera instancia	Brayan Snaider Carrillo Vargas	Luis Ramón Patiño Sandoval	23 de agosto de 2021	Auto admite desistimiento
7	2018-00529	Proceso ordinario de única instancia	José Adán Meneses Santos	Meco Infraestructura SA	23 de agosto de 2021	Se avoca proceso de única instancia. se corre traslado a las partes y Se fija fecha para dictar fallo por escrito el día 03 de septiembre de 2021 a las 4:56 pm